

## **Tratamiento - Sociedades**

Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital</p> <p>Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil</p>
<b>Fines del tratamiento</b>	Asesoramiento integral de los órganos de administración de las sociedades
<b>Colectivo</b>	Personas físicas o representantes de personas jurídicas cuyos datos estén relacionados con el tratamiento: Empleados; Consejeros; Directivos
<b>Categoría de datos</b>	<p>Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección y Teléfono.</p> <p>Datos de Características Personales</p> <p>Detalles de empleo</p> <p>Información comercial</p> <p>Económicos, financieros y de seguros</p> <p>Transacciones de bienes y servicios</p>
<b>Categoría destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal Registro Mercantil; Notarios; Registradores;
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>Plazo de supresión</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y

	seguridad de la información de ADIF
<b>Entidad responsable</b>	Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)